



**AGENDA DE EVENTOS POLÍTICOS de \_\_\_\_\_ persona precandidata en Baja California; para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**

Persona precandidata ( ) candidata ( ) C. \_\_\_\_\_

Presidenta Municipal ( ), Presidente Municipal ( ), en \_\_\_\_\_

Fecha del evento	Hora inicio	Hora de Termino	Oneroso	Privado Público	Descripción del Evento	Persona responsable del evento Ap. Paterno, Ap. Materno, Nombre (s)	Lugar del evento (Calle, número, colonia, localidad, C.P., Municipio)	Referencias del lugar y ubicación

**\*Reglamento de fiscalización**

**Art.143 Bis Control de agenda de eventos políticos. - 1.** Los sujetos obligados **deberán registrar el primer día de cada semana y con antelación** de al menos 7 días a la fecha en que se lleven a cabo los eventos, a través del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos, los actos de precampaña, periodo de obtención de apoyo ciudadano y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del periodo respectivo. **2.-** En caso de **cancelación de un evento político**, los sujetos obligados **deberán reportar dicha cancelación en el Sistema de Contabilidad en Línea**, a más tardar 48 horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma de la o el responsable de la agenda de actividades